



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba dictamen - Concurso nodocente 3666/4B Biblioteca // EX-2023-00525929--
UNC-ME#FAMAF

VISTO

El concurso nodocente convocado por Resolución RD-2023-369-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir un cargo Categoría 3666/5B (Agrupamiento Técnico - Profesional) para desempeñarse en el ámbito del Área de Biblioteca de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplimentado con lo dispuesto en la Ordenanza HCS 7/2012 y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la sustanciación del presente concurso;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" designó como veedora gremial a la Lic. Paola BARRERA CALDERÓN (Legajo N° 51.927), quien ha participado, en tal carácter, de todas las instancias del presente concurso;

Que a través de su Acta N° 5, con fecha del 16 de agosto de 2023, el Jurado interviniente eleva su dictamen con el correspondiente orden de méritos;

Que corresponde aprobar el dictamen.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado interviniente en el concurso nodocente para proveer un cargo Categoría 3666/5B (Agrupamiento Técnico - Profesional) para desempeñarse en el ámbito del Área de Biblioteca de esta Facultad, convocado por resolución RD-2023-369-E-UNC-DEC#FAMAF, que como anexo se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

